

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Gandía, oficina principal, 4353.0000.18.0314.94, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de la tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderá notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca

Rústica. 18 áreas 68 centiáreas y media, de tierra monte, en término de Barig, partida de La Drova, dentro de cuyo perímetro existe una casita de campo, que ocupa 56 metros cuadrados. Linda: Por el norte, tierras de Luis Franco Pérez (este linde lo constituye más bien una línea en dirección noreste-suroeste); sur, tierras de Rosario Quiles y herederos de Joaquín Mora, camino en medio; este, monte de Manuel Ferrando, y oeste, monte de Luis Franco Pérez.

Título: Le pertenece en virtud de escritura otorgada en Gandía, por el Notario de Valencia, don Santos Severiano Pérez Ballarín, el día 7 de febrero de 1992, con el número 51 de su protocolo.

Valor, a efectos de primera subasta, 10.000.000 de pesetas.

Dado en Gandía a 29 de junio de 1999.—El Juez, Joaquín Femenia Torres.—El Secretario judicial.—29.384.

GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 364/1998, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Adela Rodríguez Masferrer y don José María Carandell Valls, sobre procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1673, clave 18, procedimiento 364/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Se podrá participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en la Secretaría del Juzgado. Se entiende que los licitadores aceptan como suficiente la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad, sin poder destinar el precio del remate a su extinción.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Apartamento número 17. Vivienda puerta tercera del piso segundo de la casa número 55, hoy 75, de la calle Ángel Guimerá de Salt. Tiene una superficie construida de 72,50 metros cuadrados; es del tipo B, se compone de «hall», cocina, baño, comedor-estar, tres dormitorios, terraza y tendedero-lavadero, y linda: Al norte, con vuelo y calle Ángel Guimerá; al sur, con la casa número 53, patio de luces, caja de escalera y ascensor; al este, con la casa número 53 y patio de luces, y al oeste, con puerta cuarta y caja de escalera. Su cuota de participación es del 3,24 por 100. Tiene la calificación definitiva de viviendas de protección oficial, según cédula recaída en expediente GE-I-3002/72, de fecha 26 de octubre de 1974. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 1.715, libro 74, folio 159, finca 4.311.

Tipo de la subasta: 6.200.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a don José María Carandell Valls y doña Adela Rodríguez Masferrer, para el caso que resulte negativa la notificación de los señalamientos de subasta a los demandados en el domicilio facilitado en las actuaciones, y para su publicación e inserción en los sitios públicos de costumbre y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Girona a 19 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, Marta Menéndez Marqués.—29.549.

GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hago saber: Que en el «Boletín Oficial del Estado» donde se ha publicado el edicto señalando subastas en relación con el procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 60/1994, que se sigue ante este Juzgado a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Finques Aragón, Sociedad Anónima», se hace constar como

demandada la sociedad «Inmobiliaria Gestió, Sociedad Anónima», cuando debería indicar «Finques Aragón, Sociedad Anónima» que es contra quien se dirige el pleito y de quien se bastan los bienes.

Y para que así conste y sirva de notificación a todas las personas interesadas, libro este edicto a 1 de julio de 1999.—La Secretaria, Marta Menéndez Marqués.—30.343.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que al final se expresarán. Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 687/1993, seguidos a instancias de Banco de Santander Central Hispano, contra don Arturo Aranda Montoya.

Primera subasta: Día 14 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Segunda subasta: Se celebrará el día 14 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

1.º Local en planta de semisótano de 64,07 metros cuadrados, sito en Granada, camino de las Peñuelas, frente a colonia «San Conrado», en la zona del Zaidín, finca número 79.779, valorado en 6.500.000 pesetas.

2.º Vivienda dúplex, sobre el local descrito anteriormente, de dos plantas, con una superficie de 133,87 metros cuadrados entre las dos plantas, finca número 79.781 bis, valorada en 26.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 7 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.386.

GRANOLLERS

Edicto

Parte demandante: «Acabados del Vallés, Sociedad Anónima». Carlos Alberola Martínez.

Secretario: Francisco Javier Sánchez Cerrajero. En Granollers a 11 de mayo de 1999.

Se hace saber: Que en el procedimiento de suspensión de pagos 372/1998 Sección 1 se ha dictado auto del día de la fecha declarando en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la entidad suspensa «Acabados del Vallés, Sociedad Anónima», con una diferencia a favor del Activo en la suma de 441.834.318 pesetas, convocándose para la celebración de la Junta general de acreedores, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia 7 Granollers, el día 23 de septiembre de 1999, y hora de las diez, debiendo concurrir los acreedores personalmente o bien por medio de representación con poder suficiente, quedando en la Secretaría de este Juzgado, el informe de los Interventores, la relación del Activo y